REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO Nº0898.-

Departamento Adquisiciones GWAC/PCAC/FMGR/vph

SANTA CRUZ, Marzo 17 del 2020.-

PAOLA DEL C. ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones. Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las obligaciones del Municipio, este necesita adquirir Toner para la impresora Hp Laser Jet M15w del departamento de Finanzas para su uso inmediato y mantener en stock, según memorándum N°119, de fecha 16 de Marzo 2020.

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar la compra directa a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a las siguientes empresas; *IMPORTADORA Y EXPORTADORA LASER IMAGING CHILE LTDA.*, Rut N°77.030.470-9, por un monto de US\$ 149,49 con IVA, y según lo expuesto en el considerando. ID.1611959.

2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL <u>WWW.MERCADOPUBLICO.CL</u>.

4.- Por orden del Señor Alcalde.

FERMÍN M. GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

e.e.

* Transparencia

(1)

* Archivo

(1)